



PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2ª N° ORD005321

Las condes, 16 de SEPTIEMBRE de 2026

VISTOS : Memos D.P.J. Nros. 804, 805, 806 de fecha 15 de Septiembre de 2026 de Director de Parques y Jardines (S), Facturas Aguas Andinas S.A. y Aguas Cordillera S.A. Vencen el 02 de Octubre de 2026.

mafr.
OFPA. N. _____/.

y teniendo presente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 940 de fecha 08 de Mayo de 1997.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 051616	GRI 9469412	12/09/2026	AGUAS ANDINAS S.A.	2152205002001	1.220	1.220
OB 051615	GRI 1150643	12/09/2026	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	1.300	
OB 051614	GRI 34514136	12/09/2026	AGUAS CORDILLERA S.A.	2152205002001	21.260	22.560
TOTAL					23.780	23.780

La cantidad de :
VEINTITRES MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE CONTROL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320522005 \$ 23.780

